

PLAN DE CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID 19- V 4

Montevideo, 11 de mayo de 2020

1. OBJETIVO

El presente documento tiene como objetivo proponer una serie de procedimientos alternativos al funcionamiento normal de la empresa **Electricidad Durazno S.R.L.** frente a los potenciales eventos sanitarios relacionados al COVID19 ***establecer una serie de recomendaciones tendientes a disminuir la probabilidad de contraer o contagiar COVID 19 al reintegro; continuidad de las tareas y fijar criterios de acción frente a un trabajador con síntomas de enfermedad o confirmación de COVID 19***

2. ALCANCE

Aplica a todas las actividades de la empresa desde su puesta en conocimiento a las partes involucradas, hasta nueva disposición sujeta a las actualizaciones de la autoridad competente y/o por el Servicio de Prevención y Salud.

3. DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINGENCIA SANITARIO COVID-19

El presente Plan de Contingencia Sanitario Covid-19 tiene como objetivo la planificación de las medidas de prevención y control del riesgo asociado a la exposición laboral, como así también contemplar la actuación frente a casos confirmados o sospechosos “positivo” con la finalidad de que las consecuencias sean lo menos nocivas para el trabajador afectado y el resto del colectivo expuesto al riesgo.

Las fases de actuación se centraran en 4 etapas o niveles:

1. Prevención
2. Sospecha
3. Confirmación – ***Criterios de acción.***
4. Reintegro del Trabajador

1. Prevención:

A los efectos de prevenir ***contagiar o contraer el COVID 19*** sugerimos adoptar las siguientes medidas a nivel laboral: Recomendaciones técnicas:

De los Obradores

Dado que hay estipulados horarios de corte, así como también están estipulados los descansos para hidratarse o alimentarse y en vistas que una de las medidas generales más básicas consiste en evitar los conglomerados de personas.

De los comedores en Pañol, Obrador, Administración:

Se recomienda organizar los trabajos para ir a comer por cuadrillas o por sectores en horarios diferentes adecuando a la operativa de la empresa dicho procedimiento. ***Se deberá mantener la recomendación de respetar la distancia de 1,5 a 2 metros entre cada trabajador***

También se recomienda en aquellos casos donde es posible alimentarse o hidratarse o el descanso reglamentario - al aire libre - permitir y organizar mediante mesas, sillas, gazebos o sombrillas siempre buscando aumentar los espacios entre personas, así como evitar grupos importantes. ***Estos implementos deberán higienizarse antes y después de realizado el descanso.***

Se recomienda implementar rutinas de lavado de manos frecuente o utilización de alcohol en gel en su defecto. Se realizarán por lo menos 2 limpiezas de desinfección al día.

Quienes cumplan tareas en Pañol deberán usar durante el intercambio de forma permanente guantes y mascarilla N 95. Luego, deberá desechar ese EPP y lavarse las manos para volver a su tarea.

El personal de limpieza deberá usar guantes de látex y mascarilla N 95 para realizar la limpieza y realizar la disposición final de los residuos contaminados.

De los vestuarios y baños:

Se sabe desde el punto de vista epidemiológico que este virus en particular puede vivir determinado tiempo depositado sobre metales o en la ropa de los trabajadores por lo tanto siguiendo el mismo criterio se recomienda modificar los horarios de trabajo, en los lugares que corresponda, para evitar la alta concentración de trabajadores en los mismos horarios siempre atendiendo las posibilidades de la empresa.

De Oficinas y administración:

Donde se encuentran los documentos relacionados a las obras, administrativos, entrega de insumos etc. evitar de ser posible la mayor circulación de personas. Se debe trabajar en el sector asignado evitando trasladarse por los distintos sectores para disminuir o mitigar las posibilidades de contagio actuando como vector.

De la actualización de contactos:

Se actualizará y se le solicitará a cada trabajador un teléfono o forma de contacto a diario como forma

de ubicarlo en caso de que en su sector sea positivo para un caso de Covid -19 y seguir las recomendaciones de MSP. En caso de cambios estará obligado a notificarlos a la empresa.

De los visitantes a la obra:

Se recomienda no tener visitas a la obra más allá de las netamente imprescindibles como ser técnicos (ingenieros, arquitectos etc.) y sólo como última opción.

De los extranjeros y uruguayos provenientes desde el exterior:

Se recomienda que no se reintegren a trabajar como mínimo por 14 días en los casos de los países declarados por la OMS como pandemia (esto es cambiante y muy dinámico).

De la limpieza de los baños:

Realizarlo mínimamente 3 veces por día utilizando dilución de Hipoclorito al 1% como desinfectante general de material orgánico.

El personal que realice la limpieza deberá utilizar guantes de látex y mascarilla N 95 y realizar la disposición final de los residuos contaminados.

En los baños químicos solicitar a los proveedores incrementar el número de limpiezas semanales.

Para el secado de manos de dispondrá de sistema de aire o papel descartable, evitando usar toallas o similares.

De los trabajadores en cuadrillas y equipos móviles:

Aquellos trabajadores que tienen la posibilidad de trabajar en sectores específicos (cuadrillas, equipos móviles) se recomienda evitar al máximo su rotación, así como trabajar en lugares ventilados y en lo posible a distancia entre si (**mayor a 1,5 metros**). En caso de tener un caso positivo de Covid-19 se solicitará a todos los afectados concurran a su servicio médico a informar la situación y recibir las indicaciones para el caso

De la organización del trabajo:

Se recomienda organizar el trabajo en pequeños grupos fijos de trabajadores minimizando el masivo contacto entre el personal evitando de esta manera la propagación general de la presencia del virus en el lugar de trabajo. ***Manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros recomendado por el MSP.*** A todos los trabajadores (cuadrillas y equipos móviles) les será entregado alcohol en gel, y se recomienda que cuando deben desplazarse en los camiones o camionetas a los lugares donde se les han indicado las tareas, lo hagan con el vehículo ventilándose, evitando usar el aire acondicionado.

Al ingreso a los vehículos se consultará a los trabajadores si poseen síntomas.

Se recomienda intensificar la limpieza de los vehículos tanto por fuera como por dentro con los elementos de limpieza que serán proporcionados por la empresa en cada obrador.

De las empresas tercerizadas:

No se permitirá ningún trabajador que presente síntomas respiratorios ingresar a la obra o se le podrá pedir que consulte médico en domicilio y traer constancia de dicha consulta.

Cuando los trabajadores realizan la recolección de los residuos, la empresa de aseo debe tener su plan de Gestión de seguridad y Salud de sus propios trabajadores

2. Sospechas a nivel laboral:

Los casos de sospecha que puedan generarse a nivel laboral (presencia de tos, fiebre, resfríos, dolor de garganta decaimiento), sea por el propio afectado o por otro trabajador requieren una inmediata comunicación y actuación, evitando la exposición de terceros.

Por lo que se deberá seguir los criterios de acción frente a un trabajador con Síntomas de enfermedad o confinación de COVID 19 (Anexo X)

3. Confirmación:

Al darse confirmación de un caso de COVID19 ***seguir los criterios de acción frente a un trabajador con Síntomas de enfermedad o confinación de COVID 19 (Anexo X)***

4. Reintegro de trabajadores:

El reintegro del trabajador afectado se realizará mediante alta expedida por médico competente. Así mismo a su ingreso se sugerirá por parte del Servicio de Salud ocupacional la vigilancia médica correspondiente.

5. Terminación de la jornada laboral

Se debe informar al personal que debe entender que desde el trabajo a su casa la ropa, las manos, los cabellos se pueden volver a contaminar con el virus, por lo que es fundamental, que la persona haga de su hogar el lugar con menos probabilidad de contraer COVID -19.

Se recomienda por tal motivo seguir las recomendaciones del Anexo VI – Protocolo de entrada a casa.

6. Referencias bibliográficas y técnicas

- Organización Internacional del Trabajo. ilo.org. [En línea] 2010. [Citado el: 06 de 04 de 2016.]
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@safework/iddocumentos/publication/wcms_125164.pdf.22.

- Rodríguez, Cástulo. Riesgo biológico de origen laboral. [aut. libro] Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo. Nuevos protocolos para el diagnóstico de enfermedades profesionales. Bogotá: AF & M Producción Gráfica S.A.S, 2016, págs. 619- 636. 23.
- Oficina Internacional del Trabajo; Myers, Melvin L. Agricultura y sectores basados en recursos naturales. [aut. libro] Oficina Internacional del Trabajo. [ed.] Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Subdirección General de Publicaciones. Enciclopedia de salud y seguridad en el trabajo. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
- **Ministerio de Salud y Protección Social. Luis Alberto Carreño Buitrago.**
- **Subdirección de Salud Ambiental. Dirección de Promoción y Prevención.** Documento Técnico para la intervención de los determinantes y factores de riesgo biológico, en los diferentes entornos, bajo las líneas operativas del PDSP 2012-2021. Bogotá: Ministerio de Salud y Protección Social, 2014.
- **Guía colombiana para riesgo biológico Bogotá 2016**
- **MSP – Plan de Contingencia COVID-19 – Coronavirus** <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/coronavirus-toda-informacion-aqui>)
- **MSTSS – CONASSAT: Protocolo de prevención del Coronavirus consensuado** (<https://www.gub.uy/ministerio-trabajo-seguridad-social/comunicacion/noticias/mtss-avanzo-junto-conassat-protocolo-prevencion-del-coronavirus>-
- **Algoritmo de actuación para manejo de trabajadores con contacto COVID- 19 positivos o sospechosos**

Anexo I – MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR CONTAGIOS

MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN DE **CORONAVIRUS** Y OTRAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS RESPIRATORIAS


Lávese las manos con agua y jabón,
si no dispone use alcohol en gel.


Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca
con las manos sin lavar.


Evite el contacto cercano con personas que
tienen fiebre, tos u otros síntomas respiratorios.


Al toser o estornudar, cubra su boca y nariz con
el pliegue del codo o con un pañuelo desechable.


Evite compartir artículos personales, tales
como cubiertos, platos, vasos o botellas.


Mantenga los ambientes bien ventilados.


Si presenta cualquier tipo de sintomatología
luego de realizar un viaje, consulte a su médico.



Ministerio
de Salud Pública



DURAZNO
INGENIERIA
Electricidad Durazno S.R.L.

ANEXO II – SINTOMAS DE COVID - 19

Síntomas de COVID-19

Cuáles son los síntomas?

✓ Los síntomas más comunes de la Covid-19 son:

- fiebre,
- cansancio
- y tos seca.

✓ Algunos pacientes también sufren:

- dolores,
- congestión nasal,
- rinorrea,
- dolor de garganta
- diarrea.



ANEXO III - USO CORRECTO DE MASCARILLAS (TAPABOCAS)

CÓMO COLOCARSE, USAR, QUITARSE Y DESECHAR UNA MASCARILLA

Antes de colocarse una mascarilla, **realice la higiene de manos con un desinfectante para manos a base de alcohol o agua y jabón.**



OPS

CÓMO COLOCARSE, USAR, QUITARSE Y DESECHAR UNA MASCARILLA

Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la mascarilla.



RECUERDE: No se olvide que las personas que no presentan síntomas respiratorios usan mascarillas.

OPS

CÓMO COLOCARSE, USAR, QUITARSE Y DESECHAR UNA MASCARILLA

Evite tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, realice la higiene de manos con un desinfectante para manos a base de alcohol o con agua y jabón.



RECUERDE: No se olvide que las personas que no presentan síntomas respiratorios usan mascarillas.

OPS

CÓMO COLOCARSE, USAR, QUITARSE Y DESECHAR UNA MASCARILLA

Para quitarse la mascarilla: quítela por detrás (no toque el frente de la mascarilla); deseche inmediatamente en un contenedor cerrado; realice la higiene de las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.



RECUERDE: No se olvide que las personas que no presentan síntomas respiratorios usan mascarillas.

OPS

CÓMO COLOCARSE, USAR, QUITARSE Y DESECHAR UNA MASCARILLA

Reemplace la mascarilla con una nueva tan pronto como esté húmeda y no reutilice las mascarillas de un solo uso.



RECUERDE: No se olvide que las personas que no presentan síntomas respiratorios usan mascarillas.

OPS

ANEXO IV - ¿CÓMO LAVARSE LAS MANOS?

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

0 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Moja las manos con agua;



Deposita en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótase las palmas de las manos entre sí;



Frótase la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótase las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótase el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótase con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótase la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.

ANEXO V - ¿CÓMO DESINFECTARSE LAS MANOS?

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Una vez secas, sus manos son seguras.

 **Organización Mundial de la Salud** | **Seguridad del Paciente** | **SAVE LIVES**
UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA | Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud no toma ninguna responsabilidad por el uso del material. La información contenida en la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudieran ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la realización de este material.

ANEXO VI - PROTOCOLO DE ENTRADA A CASA



Al volver a tu casa,
intentá no tocar nada.



Limpiá las patas de tu
mascota si la estabas
paseando.



Dejá la cartera, el bolso, las
llaves, etc. en una caja a la
entrada de tu casa.



Lavá el celular y los lentes con
agua y jabón o alcohol.



Debés sacarte los zapatos. La
ropa exterior -sacos, chalecos,
etc.- se debe colocar en una
bolsa para luego ser lavada.



Lavate bien las manos,
muñecas, cara, cuello o
duchate.



Limpiá las superficies de todo
lo que hayas traído de afuera,
antes de guardarlo, con
solución de hipoclorito de sodio.



Recordá que no es posible
hacer una desinfección total,
el objetivo es disminuir el
riesgo.

ANEXO VII - CARACTERISTICAS Y RIESGOS DE LA ENFERMEDAD INFECCIOSA PRODUCIDA POR EL CORONAVIRUS COVID-19

Los síntomas más habituales que produce el COVID 19 son fiebre, y síntomas respiratorios (tos, dificultad para respirar). En casos más graves, la infección puede causar neumonía, insuficiencia respiratoria, insuficiencia renal e incluso la muerte.

La enfermedad se propaga cuando una persona con COVID-19 tose o exhala, despidiendo gotas de líquido infectado. La mayoría de estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como escritorios, mesas o teléfonos. Otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies contaminados y posteriormente se tocan los ojos, la nariz o la boca.

También pueden contagiarse si se encuentran a menos de un metro de distancia de una persona con COVID-19 e inhalan las gotas que ésta haya esparcido al toser o exhalar. Es decir, la COVID-19 se propaga de manera similar a la gripe. La mayoría de las personas que contraen la enfermedad presentan síntomas leves y se recuperan. Sin embargo, algunas personas presentan casos graves de la enfermedad y pueden requerir atención hospitalaria.

El riesgo de desarrollar un cuadro grave aumenta con la edad:

- las personas mayores de 40 años parecen ser más vulnerables que las menores de 40.
- Las personas cuyo sistema inmunitario está debilitado
- las personas que padecen afecciones como diabetes, cardiopatías o enfermedades pulmonares también corren un mayor riesgo de desarrollar casos graves de la enfermedad.

ANEXO VIII - MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS A REALIZARSE DENTRO DEL DOMICILIO DE LOS CLIENTES

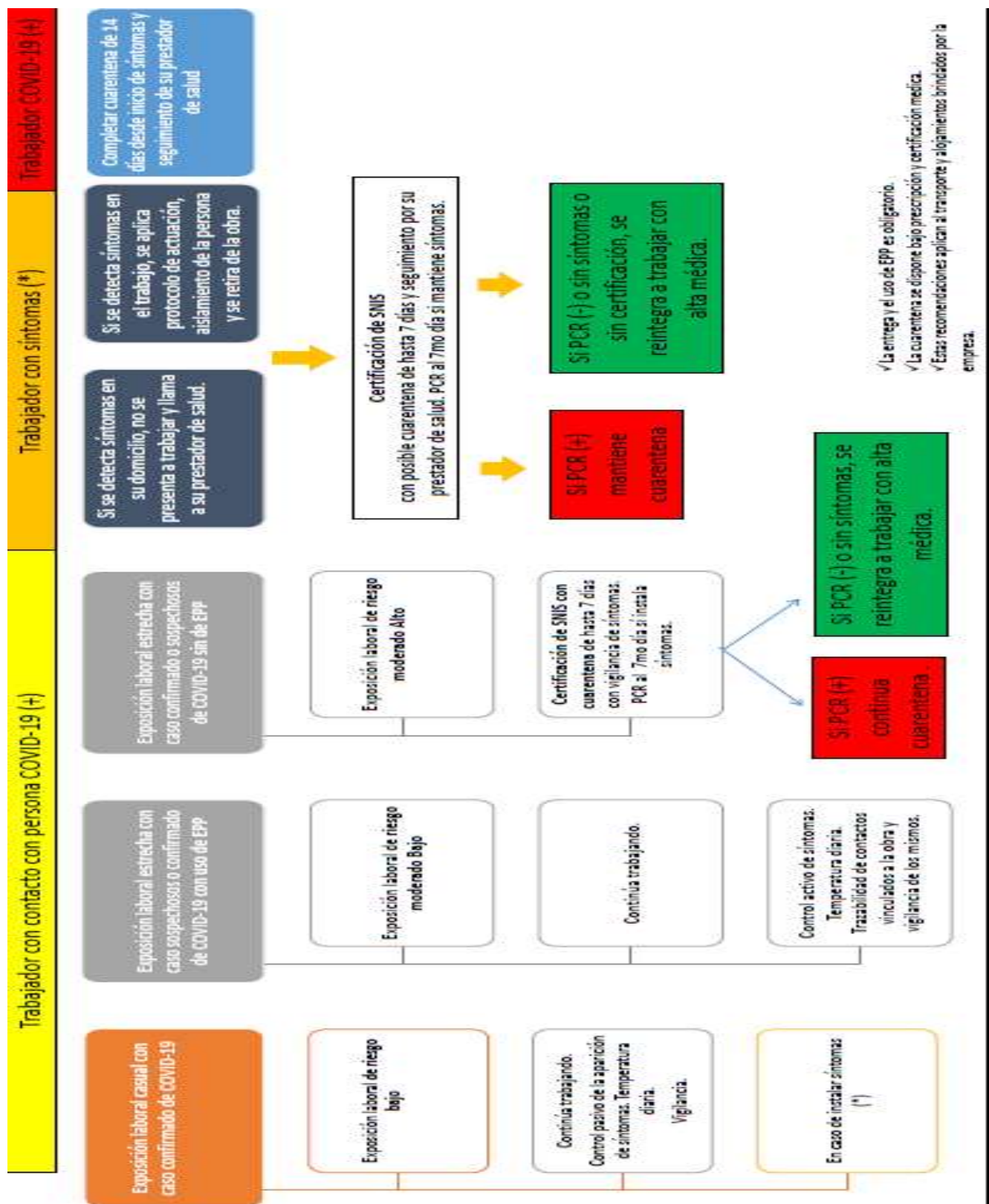
A los efectos de la ejecución de trabajos dentro del domicilio de los Clientes, se deberá tener en cuenta las siguientes medidas preventivas y de protección:

- 1) Uso de protecciones personales.
 - a) Si debe ingresar al domicilio del cliente debe colocarse el tapaboca, antes de ingresar y durante la permanencia en el recinto. El tapaboca es reutilizable y se debe lavar luego de cada día y cambiar inmediatamente si hubo “tos” o “estornudos” en el ambiente.



- b) Si debe tocar elementos del recinto (puertas, aberturas, superficies, etc.) y no va a realizar operaciones debe utilizar guantes descartables. Deséchelos en bolsas y nunca con los residuos domiciliarios.
- 2) Al ingresar salude a la distancia, y dentro del domicilio del cliente y con todas las personas presentes respete en todo momento la distancia social recomendada por el MSP **(1,5 a 2 metros)**
- 3) Si tiene que realizar tareas de campo organícelas de tal forma que siempre se mantenga la distancia social recomendada. Mantenga permanentemente el uso del tapaboca y realice la tarea con los EPP requeridos para la misma.
- 4) De percibir dentro del domicilio personas con los signos descriptos en el Anexo II, solicite amablemente su alejamiento de lugar donde está realizando la tarea.
- 5) Cuando se retire del domicilio del cliente, despídase a la distancia, lavase las manos o aplique alcohol el gel inmediatamente. Desinfecte lo que haya utilizado si hubo intercambio de documentos, como por ejemplo lapiceras.

Anexo IX – ALGORITMO DE ACTUACIÓN PARA MANEJO DE TRABAJADORES CON CONTACTO COVID 19 POSITIVOS O SOSPECHOSOS



ALGORITMO DE ACTUACIÓN PARA MANEJO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN CON CONTACTOS SARS-COV-2

Definiciones:

Contacto con SARS-COV-2: Contacto con una persona con diagnóstico positivo desde 24-48 hs previas al desarrollo de los síntomas.

Exposición laboral: durante el trabajo, puede existir riesgo de exposición a SARS-COV-2 en las diferentes etapas del proceso (objeto, herramientas y medioambiente de trabajo, así como durante el uso de zonas comunes).

Exposición laboral estrecha con uso de EPP: compartir con una persona con COVID-19 (+) por mas de dos horas a menos de un metro, con tapaboca.

Exposición laboral estrecha sin uso de EPP: contacto directo cara a cara por más de 15 minutos o compartir con una persona con COVID-19 (+) por mas de dos horas a menos de un metro, en espacios cerrado, sin ventilación y sin tapaboca.

Exposición laboral casual: compartir con una persona con COVID-19 (+) sin límite de tiempo a una distancia mínima de un metro, con tapabocas y con ventilación.

Exposición laboral de Riesgo Moderado BAJO: Los trabajadores con riesgo de exposición moderada bajo incluyen aquellos que tienen exposición laboral estrecha con uso de EPP. **

Exposición laboral de Riesgo Moderado ALTO: Los trabajadores con riesgo de exposición moderada alta incluyen aquellos que tienen exposición laboral estrecha sin uso de EPP. **

Exposición laboral de Riesgo Bajo: Los trabajadores con riesgo de exposición bajo incluyen aquellos que tienen exposición laboral casual.

Aislamiento: separar personas enfermas de personas sanas.

Cuarentena: restringir la actividad a personas aparentemente sanas que han estado expuestas.

**Se consideraran por ejemplo:

- Equipo de trabajo que comparten diariamente el área de trabajo, trabajando en distancias menores al metro por más de 2hs, compartiendo herramientas y equipos.
- Quienes compartan vehículos de transporte donde no se cumpla la recomendación de viajar al 50% de la capacidad (en el caso de vehículos donde las personas se sientan una al lado de otra, sin dejar un lugar libre).
- Quienes compartan vivienda.

TRABAJADOR CON SINTOMAS Y/O POSITIVOS:-

- ✓ En caso de detectar síntomas en su domicilio, el trabajador no debe concurrir a trabajar, deberá llamar a su prestador de salud y notificar por medio habitual a la empresa.
- ✓ Ante un caso de sospecha, la empresa deberá identificar a los trabajadores que mantuvieron contacto estrecho con el caso sospechoso e informar a la IGSS (correos: inspecciondetrabajo@mtss.gub.uy), con el fin de realizar seguimiento y disponer la conveniencia o no del aislamiento. Sin perjuicio de lo cual, se estrecharan las medidas sobre dichos trabajadores.
- ✓ Ante un caso positivo, el trabajador deberá certificarse en SNIS al igual que la cuadrilla de trabajo o personal de obra con quien mantuvo contacto. En este caso, se informara nuevamente a IGSS el estado de situación.
- ✓ Todos los trabajadores que se dispongan en cuarentena se ampararan al SNIS (art.3 decreto 93/020).

ANEXO X - CRITERIOS DE ACCIÓN FRENTE A UN TRABAJADOR CON SÍNTOMAS DE ENFERMEDAD O CONFIRMACIÓN DE COVID-19.

1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

- 1.1. El Objetivo de este documento es el establecer un Plan de Acción específica y concreta ante la confirmación o detección de casos de trabajadores de la empresa **CONFIRMADOS** de COVID 19 o, frente a lo que definiremos como **CASOS SOSPECHOSOS**, con el fin de aplicar en consecuencia, las medidas recomendadas por el Ministerio de Salud Pública, Decreto No. 93/20 (Declaración de estado de emergencia sanitaria); Resoluciones del MTSS Nos. 52 y 54 para evitar la propagación y las transmisiones secundarias.
- 1.2. En todo este proceso, tiene una relevancia esencial el rol y acción de los Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo de las empresas, quienes deberán tener una participación sumamente activa de seguimiento, monitoreo y control de la evolución de los casos de trabajadores infectados o bajo sospecha de COVID 19.
- 1.3. También, tiene especial importancia, los mecanismos de **COMUNICACIÓN** que los trabajadores deben realizar en forma inmediata de la existencia de cualquier situación de contagio o de presencia de síntomas presuncionales de enfermedad (fiebre, insuficiencia respiratoria, tos, dolores corporales, ausencia de olfato y gusto).
- 1.4. Dado el carácter excepcional y emergente del riesgo a Covid-19 y la dinámica del avance en la información y resultados en otros países en el tema, este documento fue realizado con el estado de información disponible en el momento y podrá sufrir cambios y actualizaciones para mantenerse alineado a las recomendaciones de los organismos nacionales e internacionales para lo cual el rol del Servicio de Prevención y Salud en el Trabajo es esencial.

2. DEFINICIONES

2.1. CASO CONFIRMADO CON COVID-19

Se considera tal, toda persona (sintomática o asintomática) que presente una prueba diagnóstica (PCR) **POSITIVO** de COVID 19.

2.2. CASO SOSPECHOSO

Se refiere a cualquier trabajador de la empresa con síntomas o signos compatible con la enfermedad (tos seca, fiebre, dificultad respiratoria, Rinitis, aumento de frecuencia respiratoria, dificultad para percibir gustos u olores en ausencia de congestión nasal), que haya tenido contacto cercano sin protección personal, con un caso confirmado de COVID en los 14 días previos a la aparición del síntoma.

2.3. CONTACTO CERCANO DE ALTO RIESGO

Se entiende como tal conforme a las definiciones impartidas por el MSP, toda persona que permaneció a menos de dos metros de distancia del caso confirmado por un período mayor a 15 minutos continuos - cara a cara -, sin elementos de protección adecuados, los 14 días previos al inicio de los síntomas o haya compartido frecuentemente en ese período bombillas, vasos, u otros artículos similares con la persona del caso.

2.4. CONTACTO CERCANO DE BAJO RIESGO

Es aquella persona que se haya encontrado a más de dos metros de distancia o no haya compartido artículos de uso frecuente tales como mate, botellas u otros artículos respecto a la persona confirmada como COVID 19 mientras ésta presentó síntomas.

2.5. CONTACTO CASUAL

Es el caso de aquel que no encuadra en las conceptualizaciones anteriores, pero que informa que estuvo en contacto con alguien que estuvo en contacto con persona infectada o bajo sospecha y no presenta síntomas.

3. PROTOCOLO PARA CASO CONFIRMADO

- 3.1. El Trabajador confirmado, deberá dar comunicación inmediata a la Empresa de dicha situación (plazo no mayor a 3 horas desde la confirmación). Si no lo puede hacer personalmente, lo hará por intermedio de un familiar o persona cercana.
- 3.2. Deberá tener aislamiento domiciliario 14 días desde el inicio de los síntomas y seguimiento médico hasta obtener la confirmación de la alta médica.
- 3.3. Ante la confirmación de caso un caso positivo, se le dará seguimiento telefónico, brindando información y apoyo a distancia y recabando datos de interés para la adopción de medidas preventivas, mientras permanece en cuarentena (aislamiento social domiciliario).
- 3.4. La empresa, dará intervención al Servicio Médico de la empresa para su seguimiento.
- 3.5. Los trabajadores que hayan tenido contacto estrecho con el colaborador sin usar los elementos de protección sanitaria requeridos deberán tomar medidas de aislamiento, retiro del lugar de trabajo y cuarentena en domicilio vigilando si aparecen síntomas, al día 7 se realizara PCR, si es positivo continua cuarentena de lo contrario se reintegra al trabajo.
- 3.6. En aquellos casos en los cuales el trabajador haya tenido un contacto estrecho con el colaborador positivo para COVID-19 pero usando los elementos de protección sanitaria adecuados el criterio

es que continúa trabajado con una vigilancia de aparición de sintomatología respiratoria y control diaria de la temperatura corporal.

- 3.7. Todo trabajador del sector o cuadrilla que no haya estado en Contacto de Alto Riesgo o cercanía, continuara prestando funciones con normalidad, debiendo preventivamente, usar tapaboca durante toda la jornada de trabajo durante 14 días y control diario de temperatura y aparición de síntomas respiratorios.
- 3.8. En el sector o cuadrilla donde prestó funciones el trabajador de caso de que no existan casos sospechosos, se deberá realizar la **HIGIENE O LIMPIEZA AMBIENTAL DE LOS LUGARES FISICOS DE TRABAJO**, mediante la utilización de desinfectantes que actúen contra los virus encapsulados. Para ello se deberá liberar el área de personal siempre y cuando la interrupción no afecte la continuidad de servicios esenciales.
- 3.9. En caso de estarse ante procesos continuos que no puedan ser detenidos; se analizará la dotación mínima imprescindible para su operación mientras se hace el proceso de desinfección. Estos trabajadores, ejecutarán la tarea dotados de todos los equipos de protección personal para su seguridad hasta que finalice el proceso de desinfección, sugiriéndose su control médico.

PARA LAS TAREAS DE DESINFECCION SE RECOMIENDA UTILIZAR:

- Soluciones de agua con detergente para todas las superficies de trabajo donde pueda aplicarse.
- Alcohol etílico al 70 % para desinfectar equipos usados (teléfonos, teclados de computadoras, lapiceras, agarraderas de carritos, mostradores, etc.).
- Hipoclorito sódico al 0,5 % (equivalente de 5000 ppm) para la desinfección de superficies que se tocan con frecuencia en los lugares de trabajo.
- Reforzar limpieza de superficies, mesadas, mostradores, pestillos de puertas, muebles, mangos de heladeras, pasamanos de escaleras, utilizando desinfectantes de tipo sanitizantes, en base a amonio cuaternarios.
- Ventilar salas de reuniones, comedor, oficinas y todas las áreas de uso común.

Será necesario antes del reintegro del trabajador con COVID 19 la acreditación de la alta médica con test negativo que acredite el cese del estado de infección.

4. PROTOCOLO PARA CASO SOSPECHOSO

- 4.1. Constatado un caso sospechoso, se deberá comunicar en forma inmediata a la empresa y no deberá presentarse al lugar de trabajo, debiendo realizar la consulta telefónica a su prestador de salud o al MSP, o a través del 0800 1919.
- 4.2. Se solicita dar aviso inmediato a la empresa y ésta al Servicio de Salud en el Trabajo, para poner

en marcha el presente protocolo.

- 4.3. Para continuar con el protocolo, **es necesario contar con la confirmación del caso positivo**. Por tanto, es imprescindible la realización del test confirmatorio o que descarte el caso, realizado por el prestador de salud del trabajador. Para el caso de que existan dificultades para lograr la realización del mismo por el Prestador de Salud, deberá comunicarlo a los servicios de salud de la empresa.
- 4.4. Para el caso de un trabajador sospechoso de infección por Coronavirus, cuyo test por PCR específico para COVID-19 es **NEGATIVO**, el mismo se reintegrará a trabajar con normalidad. Se realizará su seguimiento clínico y se insistirá con las medidas de higiene ya instauradas

5. PROTOCOLO PARA CASO DE CONTACTOS

Respecto a los trabajadores que estuvieron en contacto con el caso positivo se evaluará cada situación en particular, caracterizando cada caso, pudiendo así proceder con las medidas de prevención más adecuadas. Se intentará la adaptación a los objetivos de la empresa para evitar una suspensión de actividades desempeñadas innecesariamente.

6. CONTACTO DE ALTO RIESGO

- 6.1. Los trabajadores que hayan tenido contacto estrecho con el colaborador sin usar los elementos de protección sanitaria requeridos deberán tomar medidas de aislamiento, retiro del lugar de trabajo y cuarentena en domicilio vigilando si aparecen síntomas, al día 7 se realizara PCR, si es positivo continua cuarentena de lo contrario se reintegra al trabajo.
- 6.2. Se sugiere que el traslado a domicilio, de no contar con vehículo propio, sea evitando el uso del transporte colectivo, disminuyendo el contacto con otras personas.
- 6.3. Posteriormente, deberá consultar telefónicamente a su prestador de salud y se aguardarán las instrucciones de los médicos evaluadores en cuanto a los pasos a seguir.
- 6.4. Los servicios médicos de la empresa en el caso que corresponda, entregarán al trabajador del caso, constancia escrito de haber sido catalogado como **CONTACTO DIRECTO DE ALTO RIESGO** para su presentación ante su prestador de salud.
- 6.5. En aquellos casos en los cuales el trabajador haya tenido un contacto estrecho con el colaborador sospechoso para COVID-19 pero usando los elementos de protección sanitaria adecuados el criterio es que continúa trabajado con una vigilancia de aparición de sintomatología respiratoria y control diaria de la temperatura corporal.

7. CONTACTO DE BAJO RIESGO

- 7.1.** Continuará con la actividad normal y vigilancia respecto al inicio de síntomas y autocontrol de temperatura corporal.
- 7.2.** A los mismos se les brindará la información pertinente, así como los pasos a seguir de presentarse síntomas (resfrío, fiebre, tos seca, falta de aire) en cuyo caso, deberán consultar telefónicamente a su prestador de salud o MSP.

8. PROTOCOLO PARA CASO DE CONTACTO CASUAL

- 8.1.** Continuará con la actividad normal y vigilancia respecto al inicio de síntomas y autocontrol de temperatura corporal.
- 8.2.** A los mismos se les brindará la información pertinente, así como los pasos a seguir de presentarse síntomas (resfrío, fiebre, tos seca, falta de aire) en cuyo caso, deberán consultar telefónicamente a su prestador de salud o MSP.

9. AISLAMIENTO SOCIAL DOMICILIARIO

- 9.1.** Aquellos trabajadores con sospecha de coronavirus que se encuentren en cuarentena, deberán justificar su inasistencia con el correspondiente certificado médico.
- 9.2.** Deberán evitar el contacto cercano con otras personas, (cara a cara a menos de 2 metros). No deberán salir de la casa para asistir a reuniones sociales, trabajo, escuela, casas de culto, transporte público, centros de atención de la salud y atención a personas mayores, eventos deportivos, restaurantes y todas las otras reuniones públicas. También deben evitar recibir visitas en su hogar. Se recomienda ventilar regularmente los ambientes.
- 9.3.** Quienes conviven con personas que son contactos de casos no confirmados, deberán evitar contacto cara a cara a menos de 2 metros. No se deben compartir platos, vasos, cubiertos, toallas, almohadas u otros artículos, con otras personas en el hogar. Después de usar estos artículos, deben lavarse minuciosamente. (Anexo X.2)

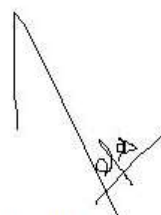
10. SE REITERA:

El rol crucial de las medidas preventivas determinadas por el MSP, a saber:

- Lavado de manos habitual con agua y jabón o alcohol en gel siguiendo los protocolos.
- Mantener una distancia con las demás personas entre 1,5 y 2 metros.
- Evitar tocarse la cara, boca, ojos o nariz con las manos, excepto previo lavado de manos.
- Evitar compartir mate, prendas, utensilios y herramientas de uso personal.
- Al toser o estornudar cubrirse con el pliegue del codo o con un pañuelo desechable y descartarlo inmediatamente.
- Aumentar la circulación de aire en los espacios laborales, mejorando la ventilación.
- Limpiar frecuentemente las herramientas de trabajo, elementos de protección personal lavables, manijas de máquinas y vehículos, así como superficies de trabajo con soluciones a base de alcohol, amonio cuaternario o diluciones de hipoclorito de sodio (indicado anteriormente en este documento).
- Si una persona presenta síntomas respiratorios (tos, goteo nasal, fiebre, dolor de garganta o falta de aire) abstenerse de salir de su domicilio, por ende, NO concurrir al trabajo ni a un Centro de Salud; solicitar orientación telefónica a su prestador de salud para indicaciones.

11. COMUNICACIÓN INTERNA:

Se cursará comunicación del presente protocolo a la Comisión Bipartita de Seguridad e Higiene Laboral de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nro. 291/007, en redacción dada por el Decreto Nro. 244/016



Dr. Nelson Reyes Rochon
N° CJP 68311

ANEXO X. 1: PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE MASCARILLAS

A continuación, se indican pautas a seguir para la correcta colocación, utilización, descarte y lavado de las mascarillas de tela durante la jornada laboral.

a) Colocación de la mascarilla.

- Antes de ponerse una mascarilla, lávese las manos con agua y jabón o alcohol en gel.
- Inspeccione la mascarilla para ver si la misma no está dañada.
- Asegurarse de que el lado correcto de la mascarilla quede hacia afuera (según modelo).
- Colocar la mascarilla en la cara, cubriendo boca, nariz y mentón, buscando el máximo ajuste posible.
- Sujetar las gomas de las mascarillas alrededor de las orejas, evite en lo posible tocar la parte exterior de la mascarilla.



b) Cuidados durante la utilización

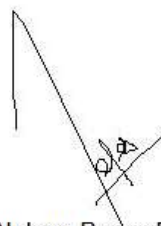
- Reemplaza la mascarilla si se humedece o si la llevas puestas por más de 4 horas. Colocarla en una bolsa tipo Ziploc hasta proceder a su desinfección.
- No toques la mascarilla mientras la usas, si lo haces lávate las manos con agua y jabón o alcohol en gel

c) Descarte de la mascarilla

- Quítate la mascarilla con las manos limpias desde atrás hacia adelante, empleando las gomas y sin tocar la parte frontal.
- Una vez utilizada guarda la mascarilla en una bolsa tipo Ziploc. No tocar en ningún momento la parte frontal de la mascarilla.
- Al colocar la mascarilla dentro de la bolsa no se debe tocar la parte interna de la bolsa, ya que podría estar contaminada por el contacto con la mascarilla.
- Después de quitarte la mascarilla, vuelve a lavarte las manos con agua y jabón o alcohol en gel.

d) Desinfección y lavado de la mascarilla

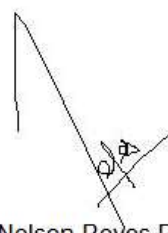
- Lavar la mascarilla con agua entre 60 y 90 grados, en caso de realizarlo con maquina (lavarropas) seleccionar un programa cuya duración sea de 30 minutos.
- En caso de contar con alcohol al 70% aplicar previo al lavado (dejar actuar al menos 3 a 5 minutos) y luego proceder a lavar con agua entre 60 y 90 grados.
- Una vez realizada la desinfección poner a secar y guardar en un lugar seco (la humedad es beneficiosa para el virus).



Dr. Nelson Reyes Rochon
N° CJP 68311

ANEXO X, 2: RECOMENDACIONES DE CONVIVENCIA CON PERSONAS CON FACTORES RIESGO O CASO SOSPECHOSO PARA COVID-19.

- Mantener una distancia segura en forma cotidiana (mínimo dos metros). Dormir en camas y habitaciones separadas.
- De ser posible, utilizar baños diferentes y desinfectarlos con solución de hipoclorito de sodio, al menos dos veces al día y siempre posterior al uso de la persona afectada (ésta última frecuencia, en caso de compartir el baño).
- Para que resulte efectiva la desinfección en viviendas con un caso de COVID-19, debe extremarse la limpieza y la desinfección y reforzarla en superficies de alto contacto, como interruptores, mesas, sillas, escritorios, mesitas de noche, muebles del dormitorio, mesas de trabajo, pestillos de las puertas, superficies del baño, inodoro, grifos, etc.
- Ventilar y permitir el ingreso de luz solar con mayor frecuencia a las habitaciones de la vivienda.
- Lavar ropa, sábanas y toallas muy frecuentemente y por separado lo perteneciente o utilizado por la persona afectada.
Colocar la ropa, sábanas y toallas con cierre hermético hasta el momento de lavarla. No sacudir la ropa. Lavarla utilizando jabones o detergentes habituales a 60-90 °C y dejar que se seque completamente.
No compartir toallas, cubiertos, vasos, mate, etc. La vajilla y los cubiertos reutilizables se lavarán preferiblemente en el lavavajillas o con agua caliente y jabón.
- Mantener las medidas de desinfección de manos e higiene respiratoria: lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón. Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el pliegue del codo o con un pañuelo descartable; deseche el pañuelo en un recipiente adecuado y lávese las manos.
- El afectado deberá de utilizar mascarilla si comparte ambientes con las demás personas. Quién lo atiende deberá de utilizar mascarilla y guantes si necesita disminuir la distancia o realizar contacto con el enfermo.
- El material desechable (guantes, pañuelos, mascarillas) debe disponerse en un recipiente cerrado (tapa) con bolsa. Para desecharlo, la bolsa debe encontrarse cerrada y recubierta por una segunda bolsa.
- Las personas que conviven en la vivienda con el afectado deben evitar las salidas al exterior. De ser necesario realizar las compras, se recomienda la planificación previa de las mismas evitando salir con mayor frecuencia, utilizar mascarilla y mantener distancia con las demás personas.
- Si la persona presenta más de 38° de fiebre y dificultad para respirar, llamar a su prestador de salud.
- Las personas afectadas deben respetar los días de aislamiento social indicados por el Servicio Médico.



Dr. Nelson Reyes Rochon
N° CJP 68311